

CONCLUSIONES.

La situación que en la actualidad estamos viviendo, no nos permite quedarnos paralizados frente a la acción criminal organizada que ante nuestros ojos se expande terriblemente, menos aún, puede hacerlo nuestro gobierno que luego de quedarse imposibilitado para asegurar ése bien tanpreciado como lo es la paz pública a sus ciudadanos, aceptó abiertamente su incapacidad.

Por lo que tuvo que adecuar la Ley a éstas nuevas exigencias de la sociedad, considerando la manera de no ser rebasado y estar legítimamente autorizado para actuar competentemente ante la incrementación de los índices de criminalidad organizada.

Razón más que suficiente para crear los instrumentos normativos, que nos ayuden a erradicar este mal que en innumerables ocasiones resulta mortal.

La Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada nos proporciona los medios aptos de operación, información e investigación con los que cuentan los grupos altamente calificados para combatir eficientemente el poderío económico y la sofisticada tecnología que utiliza la delincuencia organizada para realizar sus actividades ilícitas.

No obstante todo el trabajo que se ha llevado a cabo, y a título personal, es indudable que la cooperación consciente y activa de los medios de comunicación, las autoridades y la sociedad de divulgación informativa puede favorecer enormemente a la identificación y combate de estos criminales.